



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° 414 DE 2025

06 NOV 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el numeral 1 y 4 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, y en armonía con el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, establece que los Secretarios o Secretarías de despacho son empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, que tienen la facultad de nombrar al personal de su entidad u organismo en el orden territorial.

Asimismo, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 asignó a las secretarías de despacho la facultad para decidir sobre los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, tales como, entre otros, efectuar nombramientos y aceptar renunciaciones.

En desarrollo de dichas disposiciones, mediante la Resolución No. 159 del 18 de marzo de 2024, este Despacho nombró a la servidora María Paula Rueda Mantilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.014.890, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 18 de marzo de 2024, según Acta de Posesión No. 038 de la misma fecha.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01

Continuación de la Resolución N°. 414 DE 2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones”

Mediante Resolución 400 del 27 de octubre de 2025, este Despacho aceptó la renuncia presentada por la servidora María Paula Rueda Mantilla, al cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, con efectividad a partir del 27 de octubre de 2025.

En consecuencia, el cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital quedó en vacancia definitiva.

Por lo anterior, mediante la Resolución No. 405 del 27 de octubre de 2025, este Despacho encargó en funciones al servidor Camilo Andrés Rodríguez Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.654, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, a partir del 27 de octubre de 2025 según Acta de Posesión No. 085 de la misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción deben ser provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y el procedimiento establecido en la ley.

La Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó que el señor CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.197.320, cumple con los requisitos exigidos para ocupar el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad - Resolución No. 020 de 2019, modificada por las Resoluciones No. 039

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **414** DE **2025** Pág. 3 de 5

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

del 4 de abril de 2019, 085 del 14 de agosto de 2020 y 074 del 21 de febrero de 2023.

En cumplimiento de la Circular Externa 038 de 2020, "Publicación de las hojas de vida de los candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción - Decreto Distrital 189 de 2022," del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital le solicitó al Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD la aplicación de la Evaluación de Competencias Laborales Comportamentales y la publicación de la hoja de vida del señor CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO en la página web del DASCD.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD realizó la publicación de la hoja de vida, en el siguiente link: <https://aspirantes.serviciocivil.gov.co/> desde el 28 de octubre de 2025 hasta el 5 de noviembre de 2025, cumpliendo con los requisitos exigidos.

En el marco de las disposiciones normativas transcritas, resulta procedente realizar el respectivo nombramiento del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, para garantizar la prelación del servicio y la oportuna atención.

Los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen un término de diez (10) días para aceptar o rechazar un nombramiento, y, si llegare a ser aceptado, un plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo. Así mismo, las mencionadas normas señalan que este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiera en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°.

414

DE

2025

“Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR a partir de la fecha al señor CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.197.320, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital.

PARÁGRAFO. De conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el señor CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles más a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO 2. TERMINAR ENCARGO, en el empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, al servidor CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.654, a partir de la fecha en que el señor CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO tome posesión del cargo.

PARÁGRAFO. El servidor CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, deberá retornar al empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 25, de la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, en el cual se encuentra nombrado.

ARTÍCULO 3. El servidor CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, deberá hacer entrega formal del cargo que ocupa actualmente al jefe inmediato o al servidor público designado para el efecto y radicar en el correo correspondencia@secretariajuridica.gov.co con destino al Despacho, con copia a

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 414 DE 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento y se dictan otras disposiciones"

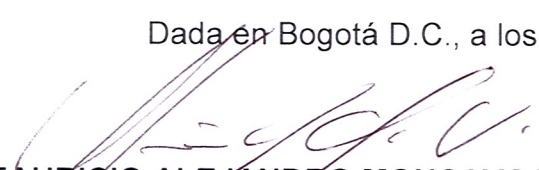
la Dirección de Gestión Corporativa, el acta de entrega de cargo 2311300-FT-333 y realizar la entrega de bienes de acuerdo al procedimiento en el proceso de gestión administrativa, esta actividad se debe realizar dentro de los 30 días siguientes a la posesión en el nuevo cargo.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR al señor CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO, al correo electrónico camilog83@yahoo.com, al servidor CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, a la Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control y a la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente resolución, para que se efectúen los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 NOV 2025


MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

Proyectó: Jorge Andrés Rojas Peña, Profesional Universitario, Dirección de Gestión Corporativa

Revisó: Karina Liseth Suarez Salcedo, Contratista, Dirección de Gestión Corporativa

Luz Adriana Rosell Leyton, Contratista Despacho Secretaría Jurídica Distrital

Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez, Directora de Gestión Corporativa

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL